0000020

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001540**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **18 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONES RUTAS BORJENSES S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1402 de 25 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONES RUTAS BORJENSES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de Marzo de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7445561
Nro. Trámite 1.2013.877
AHP/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS

DEPENDENCIA MUNICIPAL

En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día DIEZ DE ABRIL del año dos mil trece, las 11h10', se inscribe y registra en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM 5 año 2013, partida 05, folio 04 ½ con la serie 05 del Repertorio 2013, RESOLUCIÓN N°SC.IJ.DJC.Q.13.001540 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, el 26 de marzo del año 2013, que se compone de 1 foja, la cual en su parte medular Resuelve: "***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE CAMIONES RUTAS BORJENSES S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER ... b)Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución, y c) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones ...***".- *Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante Nº 46763 de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal (CNAM 10505 - Referencia solicitud Nº 4107). Certifico.*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL DESCONCENTRADA
REPUBLICA DEL ECUADOR
BAEZA - QUIJOS - NAPO

Dr. Patricio Simancas Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS.